I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 895.-

CHIGUAYANTE, 08 MAY 2013

VISTOS : Decreto Nº 727 de fecha 15 de abril de 2013 que ratifica Modificación de contrato de fecha 05 de abril de 2013 de la Propuesta Pública N° 33/2012 "Construcción Sede Social U.V. N° 15 El Llano"; Oficio Nº 45/2013-CONST. de fecha 24 de abril de 2013 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N° 33/2012 "Construcción Sede Social U.V. N° 15 El Llano" a los siguientes integrantes: Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Guido Bustos Moyna, Profesional de Obras Municipales; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan y doña Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

EISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSC/jsg
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 08 MAY 2013 HORA 11:10
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA USU 2